



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### 10945 *Providencia inicio trámite traspaso de los derechos enterramiento nicho 2 de la sepultura 28 - zona 1 del Cementiri Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 29 de septiembre de 2025, vista la solicitud presentada por Francisca Maria Oliver Noguera, de traspaso de los derechos perpetuos de entierro del nicho 2 de la sepultura 28 – Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida, a su favor y al mismo tiempo la cesión de dichos derechos a favor de su familiar Francisca Maria Oliver Cardell, ha dictado la Providencia siguiente:

Visto el título de propiedad de fecha 22 de febrero de 2007, los cuales figuran a nombre de su padre, Miquel Oliver Pou.

Vista la escritura de manifestación, aceptación y adjudicación de herencia de fecha 16 de agosto de 2013 con protocolo 1263, en la cual se otorga la nuda propiedad a la Sra. Francisca Maria Oliver Noguera y el usufructo a la Sra. Catalina Noguera Oliver, del nicho

Visto el certificado de defunción de la Sra. Catalina Noguera Oliver, finada en fecha 10 de agosto de 2023

Haciendo uso de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias,

#### HE RESUELTO

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro del nicho 2 de la sepultura 28 – Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida, en su favor y al mismo tiempo la cesión de dichos derechos a favor de su familiar Francisca Maria Oliver Cardell, y expedir el correspondiente Título de Propiedad, sin perjuicios a terceros con mejor derecho.

2.- Publicar al BOIB la presente resolución porque en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo cual se hace pública por general conocimiento y a los efectos oportunos.

Algaida, documento firmado electrónicamente (15 de septiembre de 2025)

**La alcaldesa**  
Margalida Fullana Arrom